



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DDCS 017/2023**

Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023

### **VISTO**

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama a su cargo de Ayudante “A” DS en el Área SIC, de la carrera de Medicina.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la licencia es por el término de diez (10) meses;

Que es necesario cubrir el cargo de ayudante A DS tutor de TT, primer año de medicina que queda vacante temporariamente;

La propuesta de la Coordinadora del Área Méd. Natalia Príncipe para que la Lic. Alejandra Azcoitía cubra dicho cargo de Trabajo en Terreno;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Alejandra Azcoitía (DNI: 21559596), por el término de diez (10) meses, como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en el Área Salud Individual y Colectiva, Tutor de Trabajo en Terreno, a partir de la efectiva posesión de cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el ahorro presupuestario generado de la licencia sin goce de haberes del médico Mauro Lizama (12962), número de planta 21028010.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 371/2023 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.